

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Precios de suscripción:
Madrid y provincias. Trimestre. pesetas 3,75
Semestre. 7
Un año. 13,50
Extranjero. Trimestre. 5 fr.
Semestre. 9
Un año. 18
Continente americano. Trimestre. 4
Semestre. 7
Un año. 12
Número suelto en toda España. 0,50 cént. de peseta.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICION.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- D. Gabriel de la Puerta. . . . Universidad Central.
- Lázaro Bardon. . . . Id. id.
- Alfredo Adolfo Camús. . . . Id. id.
- Tomás Santero. . . . Id. id.
- José Ramon de Luanco. . . . Universidad de Barcelona.
- José Laso. . . . Id. de Salamanca.
- Antonio Casares. . . . Id. de Santiago.
- Antonio Alonso Cortés. . . . Id. de Valladolid.
- Federico Benjumea. . . . Facultad de Med. de Cádiz.
- Manuel M. J. de Galdó. . . . Instituto de C. Cisneros.
- D. Joaquin M. Fernandez Cardin Instituto de San Isidro.
- J. M. Llinas. . . . Escuela Normal Central.
- Cayetano Martin y Orate. . . . Id. id. de Toledo.
- Emilio Arrieta. . . . Id. de Música y Declam.
- Joaquin M. Sanroma. . . . Id. de Comercio.
- Luis M. Ulor. . . . Id. id.
- Francisco P. de Rojas. . . . Id. Industrial de Barcelona.
- Leocadio Pagasartandua. . . . Id. de Arquitectura.
- José Casado de Añisat. . . . Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCIÓN ORGANICA

Nuestras Escuelas.

Hace pocos días que, tratando de un excelente libro acerca de la higiene, dedicábamos algunas consideraciones al deplorable estado de nuestras Escuelas, consideradas en sus locales y en sus medios materiales de enseñanza.

Bien sabemos que una instalación más ó menos lujosa es para la generalidad, y debe serlo, un asunto puramente secundario; pero es también ciertísimo, por desgracia, que nuestros edificios escolares no llenan su objeto y en casos dados llegan á ser verdaderamente perjudiciales para los alumnos que los frecuentan. Causan lástima las numerosas Escuelas instaladas en malos desvanes, sin luz suficiente y sin aire, ó en pórticos de iglesias á la intemperie. Tales hechos acusan un atraso por todos conceptos lamentable.

Es, sin embargo, muy cierto, que la salud, el bienestar, las buenas disposiciones y hasta en gran parte los progresos de los niños, dependen de la salubridad é higiene de las Escuelas. El medio en que se desarrollan las jóvenes inteligencias, influye poderosamente en la moral como en lo físico. ¿Puede consentirse que sigamos sin verdaderos edificios dedicados á la instrucción? ¿No es esto denigrante para un país que, en otros conceptos, derrocha riquezas inmensas? ¿Es cosa de tan poca monta la mejora física de nuestro pueblo? Las resoluciones enérgicas, los ánimos viriles no pueden desarrollarse de ordinario entre niños y adolescentes raquíticos y enfermizos.

Es un crimen no hacer lo posible para tener una juventud sana, y dar instrucción á costa de la salud es empresa en alto grado temeraria. Es ya harto nociva la inactividad corporal durante varias horas, la aspiración continua de gérmenes de todas las enfermedades imaginables, para que tengamos que lamentar además los padecimientos producidos por las incomodidades del local destinado á Escuela. La educación debe aumentar todas las fuerzas y no disminuirlas.

Material y moralmente hablando, puede repetirse que no tenemos Escuelas. Las que existen están en gran parte formadas por el acaso, cuando la construcción de esos locales debiera hallarse á cargo de los más hábiles arquitectos, siendo obras que exigen estudios muy serios y especiales.

No es posible pedir en España los magníficos edificios consagrados á la Instrucción pública en el extranjero, edificios de ladrillo, de piedra ó de hierro, con detalles suntuosos. Más de una vez hemos di-

cho que somos pobres y que la necesidad nos obliga á vivir pobremente, y no en ricos palacios de centenares de miles de pesetas. Pero nuestra pobreza no debe nunca estar reñida con las más elementales leyes de la higiene.

Nuestros Ayuntamientos y nuestras Diputaciones han procedido muchas veces á capricho, sacrificando á la más vistosa perspectiva imperfecciones graves, como son la acústica de las clases, la disposición de las ventanas, el calor y otras medidas que la higiene aconseja. Bien es verdad que muchas corporaciones populares no han tenido otra dirección facultativa para invertir sus ahorros, que su instinto en la materia. Nuestra legislación es sumamente defectuosa en esta parte.

Si se quiere que los edificios destinados á Escuelas se multipliquen en debida forma, es menester que el Estado acuerde y determine los modelos más apropiados y más baratos, diferenciándose algo de una casa particular, pero sin parecerse á un cuartel ni á una fábrica, ni tampoco á un palacio. La sencillez y el buen gusto han de ser sus primeras cualidades.

En una luminosa conferencia pronunciada por el doctor A. Riant en la Sorbona (París), el 29 de Agosto de 1878, encontramos las siguientes palabras:

«Lo que un establecimiento de enseñanza necesita, no es lujo en la habitación ni un exterior fastuoso, sino un aspecto alegre y agradable, á fin de que el niño deje la casa paterna sin demasiado sentimiento y llegue á la Escuela con cierto placer.... Si con un lujo falso y desmedido, la Escuela llegase á inspirar al niño cierto disgusto por la casa paterna, sería entonces tan reprochable como el mentiroso lujo del café ó del casino, por el que abandonan tantos hombres su casa y su familia.... Habríamos de protestar enérgicamente contra esas comodidades fuera de sitio, contra esas exageraciones, que harían de nuestros alumnos niños mimosos hoy y mañana hipocondriacos; seres débiles y disgustados de la realidad de la vida....»

Lo repetiremos: lo que se necesita es luz, ventilación, patios sin humedades ni inmundicias, limpieza, higiene, en una palabra, y sobre todo, espacio adecuado al número de concurrentes.

A pesar del verdadero lujo con que están montadas las Escuelas en los Estados Unidos, lujo con el que, repetimos, no estamos conformes y que no pedimos para España, la sociedad médico-legal de Nueva-York, verificó un minucioso examen, hace cuatro años, de los alumnos de ambos sexos de Escuelas y Colegios, y evidenció que existía en ellos una proporción de miopes que variaba, según las condiciones del establecimiento, entre un

veinte ó un cincuenta por ciento, sin contar los casos de vista defectuosa y de enfermedades de los ojos.

Nosotros los españoles no nos paramos nunca en semejantes nimiedades, y seguimos en esto, como en otras mil cosas, la más lamentable de las rutinas.

CARLOS SOLER Y ARQUÉS.

Remitido.

(Conclusión.)

Como me importaba mucho dejar en salvo mi honra y modesto nombre, en *El Consolador de Primera Enseñanza*, números 26 y 27, correspondientes á los días 6 y 26 de Julio de 1876, puse un comunicado que contenía todo lo ocurrido. En Noviembre de 1878 publiqué, y distribuí entre los que podían contribuir al fomento de la enseñanza, un manifiesto ó folleto, acompañado de los documentos y pruebas, que patentizaba el que los ciegos podían enseñar á leer tan fácilmente ó más que los que tienen vista. En *El Profesorado*, revista de instrucción pública, que sale á luz en Granada, correspondiente al 18 de Junio de 1879, se insertó otro comunicado que trataba de lo mismo. Y finalmente, en *El Magisterio Español* y números del 15, 20 y 25 de Setiembre de 1882, también se publicó otro muy extenso en el que se exponían los medios para facilitar y difundir la enseñanza valiéndose de los ciegos.

En ambos comunicados, lamentándome de la indiferencia con que se había mirado un pensamiento tan civilizado, benéfico y humanitario, ponía el siguiente párrafo: «Si un misionero, viajero ó corresponsal hubiera comunicado desde la China, por ejemplo, á cualquier periódico que en aquel país iban los ciegos enseñando á leer, contar, etc., por las aldeas, caseríos y aun en las poblaciones importantes con reducidos y económicos medios materiales, habría despertado naturalmente la atención, y quizá algunos de los Gobiernos de la culta Europa ó Sociedad de Fomento (pues existen para aclimatar animales y plantas útiles de aquel y otros países), habría procurado mandar una comisión que estudiara tal medio de socorrer al desvalido, ilustrando al ignorante. Yo estoy hace quince años, y públicamente tres, brindando con este adelanto, trabajando y gastando, y lo que es más, haciendo almoneda de mi oscuro nombre, y todavía no he logrado que alguien hable de él en pro ni en contra.

De lo expuesto se infiere, que si hay muchos millones de españoles que no saben leer, hay también medios fáciles y expeditos para que aprendan, y sólo faltan quienes con instrucción y buena voluntad quieran enseñar, y quienes con deseos y docilidad se propongan aprender. Como á nada de lo que tan públicamente he dicho y he hecho se ha contestado una palabra, ni se ha hecho la más pequeña observación, es prueba de que todo será verdad; porque entre 30.000 profesores de ambos sexos dedicados á la enseñanza, alguno de ellos debería haber practicado las obras de misericordia de enseñar al que no sabe, ó de corregir al que yerra.

Conste, pues, que hay un libro con el cual, sin más menaje ni aparato, se pueden enseñar á leer cientos de alumnos, y que un ciego, con

reducido y cómodo material, puede ser el maestro ó instructor de tal enseñanza.

Al exhibirme en un periódico tan extendido y popular sobre un asunto que tal vez sorprenda á muchos por la novedad, no vaya á creerse por alguien que me impulsa la ambición ó la avaricia, ó que busco honra y provecho. Nada más lejos que tal presunción. A los setenta años de edad y desengaños no quiero más honras que los adquiridos en mi modesta vida y profesión, y respecto al provecho que pudiera reportarme mi concebido, resuelto y demostrado pensamiento (que hasta ahora no me ha ocasionado otra cosa que sacrificios y disgustos), para nada lo he de menester; porque á pesar de que habrán pasado contra voluntad á manos extrañas mis regulares ahorros de veinticuatro años de trabajos en la enseñanza primaria, no me encuentro, á Dios gracias y á mi previsión, en el triste estado que otros compañeros de profesión cuando ya no pueden trabajar.

Acaciendo en el mundo físico lo mismo que en el moral ó intelectual, esto es, que si en aquél no se pierde un átomo, tampoco se pierde en éste cualquier idea ó pensamiento que se lanza á la publicidad, si no se ha cumplido la esperanza que no alimenaba de ver antes de morir mi procedimiento practicado por los ciegos en provecho suyo y de los ignorantes. En cambio se ha realizado el temor, que también abrigaba de verlo explotado por otros. Ya se anuncian métodos de lectura tan parecidos al mío, que hasta comienzan con la serie de los números del uno al ciento, idéntica á la tabla que yo pongo al principio. Y mañana en cualquiera nación lo arreglan á su idioma, y acaso se vea antes que en España, como un grande progreso y novedad, el que los ciegos enseñen á leer, y no quede otro consuelo que recordar y comentar los versos que hace diez y nueve siglos cantó el inmortal príncipe de los poetas latinos:

Hos ego versiculos feci, tulit alter honores.

Sic vos non vobis laboratis, Hispani...

Puebla D. Fadrique 2 de Octubre de 1883.

¿Quién había de creer que antes de llegar á su destino el anterior comunicado iba á tener cumplimiento el vaticinio con que lo terminé! Así ha sucedido para bien de la humanidad y enseñanza de los soberbios.

Casi al mes de remitido, recibí el número 1.073 de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, y en él vi con honda pena y á la vez con satisfacción, que fuera de España se ha tratado realizar y dar cumplimiento al pensamiento que consideraron como cosa baladí, hace cerca de ocho años, profesores de ciegos españoles, de cuyo nombre no quisiera acordarme.

Se ocupa dicho periódico del primer Congreso para la instrucción de los ciegos, reunido en Florencia el 4 de Octubre último para la fundación de instituciones de enseñanza para los ciegos.

El Congreso acordó establecer en Milán talleres de todos aquellos oficios para que los ciegos muestran grandes aptitudes, y una Sociedad patronato que tenga comisiones y subcomisiones en toda Italia.

Con arreglo á estas bases se votó la conclusión siguiente: La Comisión nombrada por el Congreso establecerá una Sociedad nacional de patronato para promover la educación intelectual, moral y física de los ciegos, y mejorar su coadición económica.

De los estudios hechos por eminentes profe-

sores que asistieron al Congreso, resulta que los ciegos tienen condiciones extraordinarias para cultivar la música y las ciencias especulativas, y sobre todo para la enseñanza de este arte y de la ciencia.

Así es que el Congreso ha acordado como necesario que en los asilos de ciegos se establezcan cátedras de música, de ciencias y Pedagogía, y que el Estado habilite a los ciegos para dedicarse a la enseñanza.

Después de una larga discusión acordóse que las escuelas que deben regentar los ciegos en colaboración con las institutrices son las de niñas de nueve á doce años.

Estos acuerdos del Congreso han sido muy bien recibidos en Italia, y las principales ciudades como Florencia, van á montar sus establecimientos de enseñanza con arreglo á las bases dadas por el Congreso.

Estas, aunque en menor escala, eran las pretensiones de un modesto profesor cuando en Abril de 1876 no fué aceptado, siendo así que yo sólo pedía que se dignaran oírle, porque contaba ya con la seguridad y práctica de su pensamiento, con voluntad, mejor dicho, con entusiasmo y con suficientes recursos para llevarlo á cabo.

Ahora habrá necesariamente que cumplir la inexorable ley del progreso, habilitando á los ciegos para que enseñen á leer, contar, gramática, etc., y hay que lamentar que se vea privada España de la iniciativa en un progreso, y de la justicia y atención á que era acreedor el que espontáneamente lo ofrecía.

FELIPE S. MORENILLA.

Nueva invención.

Según leemos en *La Unión Vasco Navarra*, se ha puesto en uso en la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Pamplona un nuevo aparato llamado por su autor «Poliantea Escolar», debido al ingenio del profesor encargado de la sección elemental de niños de la misma escuela, nuestro amigo D. Domingo Miranda.

Hemos oído hacer las mejores referencias respecto á la utilidad de este ingenioso aparato, así como á la gran aplicación que su uso tendrá indudablemente para la enseñanza en las escuelas de niños.

Bajo la sencilla y cómoda figura de un piano vertical de metro y medio de largo por metro y setenta centímetros de alto, con unos treinta centímetros de latitud, encierranse en él una porción de procedimientos sintéticos para diversas enseñanzas, entre las cuales se halla la de la música; pero muy especialmente, y son los que constituyen el verdadero mecanismo del aparato los objetos indispensables á todo buen maestro para enseñar á sus discípulos á leer, escribir y contar de una manera rápida y recreativa, por medio de un tablero de letras móviles con más de doce abecedarios y números; tableros contadores de números enteros, quebrados y decimales, y encerados-pizarras para los ejercicios gráficos prácticos.

Cuando se usa para una de las varias aplicaciones que tiene, quedan completamente ocultas las demás, no distrayéndose por este medio la atención de los niños.

Una vez terminada la enseñanza en todas y cada una de ellas, queda el aparato completamente cerrado, afestando la forma que decimos en un principio bajo una pequeña llave de bolsillo.

Sentimos no poder dar más que esta ligera idea de una invención que no conocemos, pero que de todos modos merece nuestras felicitaciones por los laudables esfuerzos que supone.

Museo pedagógico en Salamanca.

En el presupuesto adicional al del presente año económico votado por la Diputación provincial de Salamanca el día 6 de este mes, se consigna la cantidad de más de mil pesetas, que en dicha Escuela resultaban sobrantes por mayor ingreso en matrícula, para la instalación de un Museo pedagógico en la Escuela Normal de Maestros de aquella provincia, á petición del digno é ilustrado Director D. José Antonio Jorge.

Gracias, pues, á la iniciativa del Jefe de la Escuela y al celo de la Corporación provincial, los alumnos y alumnas que aspiran á un puesto en el Magisterio de Salamanca y de su provincia, podrán contar con un Museo que facilite el estudio de cuantos útiles y aparatos aconsejen los buenos procedimientos pedagógicos.

Aplausos merecen los buenos propósitos de que gustosísimos nos hacemos eco en este instante.

Ejercicios musicales.

Un verdadero concierto fueron los ejercicios de los alumnos de la Escuela Nacional de Música en la tarde del 24 del actual.

Dispuso y presidió el acto el Director de la Escuela Sr. Arrieta.

Toda la música ejecutada fué de autores españoles, en su mayoría presentes al acto.

La del maestro Arrieta y la de su aventajado discípulo Sr. Chapí fueron muy aplaudidas, y aplaudido varias veces señor Arrieta.

La orquesta, en la que se hallaban como parte algunas distinguidas y jóvenes alumnas, estuvo á gran altura, maestramente dirigida por el Sr. Zubiarre, y en ella lucieron sus conocimientos en el arpa dos aventajadas jóvenes, una de ellas de corta edad.

Querer citar nombres nos sería imposible sin citarnos á todos y á todas, cada cual en su caso.

Entre los actuantes sobresalieron varios de primer orden, mereciendo grandísimos aplausos y haciéndoles salir nuevamente á la escena. Hay alumnos y alumnas que están llamados á salir en breve para formar parte de compañías lírico-teatrales.

Merecieron repetirse la serenata morisca de Chapí y la gran cántiga 14 del Rey Sabio, don Alfonso X.

Los profesores y los alumnos recibieron abundante y merecida cosecha de aplausos.

Es una friolera.

La friolera de ciento sesenta y siete mil cuarenta y cinco pesetas y veinte y siete céntimos debe el Ayuntamiento de Lorca á los Profesores de primera enseñanza de ambos sexos.

Mil veces han recurrido los acreedores á las autoridades locales, provinciales y á los señores Ministros de Fomento en demanda de justicia, y todavía no han recibido consuelo de parte alguna.

Mucho confiamos que hoy podrán al fin verse remedios unos atrasos realmente inconcebibles por la enorme suma á que ascienden.

Sociedad Barcelonesa

DE AMIGOS DE LA INSTRUCCIÓN.

Programa de Premios que ofrece esta Sociedad para ser adjudicados en sesión pública en el año 1884.

1.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor de la mejor Colección de poesías relacionadas con la enseñanza, para ser puestas en música al objeto de ser cantadas por alumnos de las escuelas de Instrucción primaria en los diferentes ejercicios y evoluciones que ejecuten durante la clase y en actos públicos, tales como exámenes, distribución de premios, etc.

2.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor de la mejor Geografía física y descriptiva del Principado de Cataluña, siendo preferida en igualdad de circunstancias aquella de cuyo estudio pueda deducirse con mayor exactitud el estado industrial, mercantil y agrícola de dicha comarca.

3.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor de la mejor Memoria expositiva del material selecto de las escuelas superiores, elementales ó de párvulos, debiendo abarcar los diferentes medios materiales de enseñanza que se emplean en cada una de aquellas en los países más adelantados, y haciendo ver los más perfectos modelos y las innovaciones que convendría introducir para lograr más pronto y eficaces resultados. La Memoria deberá ir en consecuencia ilustrada con todos los dibujos que el autor estime necesarios para su mejor comprensión, y los detalles más relevantes en la escala de 1 á 10.

4.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor del mejor Libro de amena lectura destinado á corregir las defectos que en la educación doméstica se observan. Se desea ver gráficamente retratada la familia española en sus diversas clases, manifestando las consecuencias que generalmente se siguen de desviar la educación doméstica, por ignorancia ó por negligencia de su verdadero objeto, contrariando los esfuerzos del Maestro.

5.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor del mejor Trabajo que demuestre la importancia del derecho político de Cataluña, estudiado como fuente del bienestar de la sociedad catalana.

6.º Premio de una medalla de bronce con el nombre del agraciado y título de socio de mérito al autor del mejor opúsculo que desarrolle el siguiente tema: Estudios generales sobre Hidrología.

Para cada premio habrá el número de accesitos que la Sociedad acordare, consistentes en conceder al agraciado el título de socio de mérito.

Los trabajos que aspiren al premio 5.º podrán ser escritos indistintamente en castellano ó en catalán.

Las obras deberán presentarse al Secretario 1.º de esta Sociedad, D. Santiago Vilar y Pasapora, Paseo de Gracia, 21, principal, antes de las tres de la tarde del 30 de Setiembre de 1884. Las obras deberán ser inéditas y presentarse sin firma ni rúbrica de sus autores, ni copiadas de los mismos ni con sobrescrito de su letra. Al entregar las obras en secretaría se librará recibo de las mismas por el Secretario de la Sociedad. El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán en un pliego cerrado en cuyo sobre habrá un lema igual al que deberá escribirse al principio de la obra.

Las obras que obtengan premio quedarán de propiedad de la Corporación, de sus autores las que obtengan accesit. De todos modos los originales presentados, tanto de las obras premiadas como las que no lo sean, quedan en poder de la Sociedad.

En la sesión que se celebrará para adjudicar dichos premios se abrirán los pliegos correspondientes á las obras que los hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores y los demás pliegos se quemarán en el acto.—Barcelona 26 de Setiembre de 1883.—El Presidente, Doctor Santiago Mundi.—El Secretario 1.º, Santiago Vilar.

Edificación de Escuelas.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial de Madrid ha expuesto á sus individuos una fórmula por virtud de la cual la Diputación construya en los pueblos pobres y deudores de los Maestros el mayor número posible de Escuelas públicas, sin desatender sus obligaciones ordinarias, sin gravarlos en lo más mínimo, y destinando exclusivamente á ellos la parte posible de los descubiertos en que se hallan con dicha corporación en los repartos correspondientes á los años transcurridos desde 1870 hasta el corriente, y cuyos atrasos ascienden en la actualidad á la suma de 921.517 pesetas 44 céntimos.

La fórmula es la siguiente: autorizar, estimulando el celo de los ayuntamientos y de los mayores contribuyentes, porque sin esto es bien seguro que no ha de dar resultado, el que sea de abono, como partida de descargo en su cuenta de atrasos por contingente provincial, al pueblo que en un término dado lo realice, el importe de la construcción de una escuela de los distintos modelos y precios que tiene delineadas el arquitecto provincial, bajo la dirección de éste, con intervención de la Diputación y con todas las formalidades legales.

El Sr. Moreno Benitez ha pedido á la Diputación se sirva acordar:

1.º Que la mitad de lo que resulte sobrante del presupuesto adicional sea destinado al pago de la construcción de escuelas en los pueblos de la provincia que se hallen en las condiciones que este proyecto requiere, pero abonable sólo por cuenta de atrasos, ó de otro modo y para mayor claridad: que el importe de las escuelas que, con arreglo al modelo que se fije, construyan los municipios por su cuenta, sirva de abono, justificado con certificación de la obra una vez terminada, á los ayuntamientos respectivos para la liquidación de sus atrasos.

2.º Que tengan igual destino las cantidades que como extraordinario y fuera del presupuesto ingresen en la caja provincial.

3.º Que se autorice al presidente para entablar con los pueblos las gestiones que la realización de este acuerdo exige, dando cuenta á la Diputación del resultado que obtenga para su ejecución.

Mucho celebraremos que sean prácticos y tengan realización completa los buenos deseos del Presidente de la Diputación provincial de Madrid.

En la Exposición de Amsterdám han presentado los Rdos. PP. de la Compañía de Jesús de Filipinas varios objetos de reconocido mérito y que han obtenido los primeros premios, entre los cuales se cuentan un gran Mapa de Mindanao, que pone de manifiesto la conquista de la isla por la misión; una delicada copia del antiguo mapa del P. Murillo, grabado en bronce por un ladío en el año 1774; un cuaderno caligráfico de la Escuela Normal, obra primorosa que recorre las diferentes fases que con el tiempo ha tenido la escritura española y los trabajos del observatorio de Manila.

Damos traslado de la anterior noticia á los que

por malicia ó ignorancia tildan á los católicos sobre todo al clero, de enemigos jurados de adelantos científicos, calificándolos de retrógrados porque rechazan el mal entendido progreso que ellos proclaman.

Hemos recibido un impreso anónimo, firmado por «El Maestro de Aldea», con copia de solicitud que se supone dirigida al Sr. Ministro de Fomento, en la que se piden como urgentísimas y necesarias el aumento de la asignación al magisterio de Instrucción primaria, la graduación de sueldos, el pago directo por el Estado de los derechos pasivos y supresión de Juntas locales. Creemos razonadas algunas de las peticiones de que nos hacemos eco; pero en esta forma que le quita toda autoridad y eficacia anónimo, por atento que sea, no puede pasar en las esferas oficiales.

Los Profesores auxiliares del Instituto de Málaga y otros de iguales establecimientos varias provincias, han dirigido una instancia al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que se tome una disposición anterior á la entrada de Sr. Pidal en dicho departamento, privando á dichos Profesores del derecho de formar parte de los tribunales de exámenes si se dedica á enseñanza privada.

Ignoramos lo que pensará acerca del particular la Superioridad; pero es lo cierto que á las reclamaciones dan sólo origen vicios orgánicos de la legislación vigente, llamados á desaparecer en una ley fundamental y justa.

La comisión ejecutiva de la Asociación para la enseñanza de la mujer ha acordado inaugurar su escuela primaria elemental en 1.º de próximo Marzo.

Podrán concurrir á esta Escuela las niñas de seis á diez años, que ingresarán sin previo examen. Como se ha limitado el número de plazas y sólo pueden admitirse 30 señoritas, se considerarán aquellas á las 30 primeras que lo soliciten.

Se explicarán en la misma: religión y moral, lengua española, lectora y escritura, conversación y escritura en francés, aritmética y geometría, historia y geografía, principios de higiene, canto, dibujo, labores y trabajos manuales y gimnasia de sala.

Como para estas asignaturas es preciso un profesorado más numeroso que el acostumbrado, los derechos de matrícula tienen que ser mayores por las exigencias que aquél impone, habiéndose fijado 25 pesetas mensuales por alumna.

Las inscripciones de matrícula pueden hacerse en la secretaría, Bolsa, 14, hasta el 29 del actual, de diez á una de la mañana.

Sección oficial.

NOTICIAS OFICIALES.

VACANTE.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad de Granada una plaza de Ayudante con destino á las Clínicas, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Diciembre de 1862.

Los ejercicios tendrán lugar en dicha Facultad de Medicina, y consistirán:

1.º En el examen y exposición de un caso práctico de Medicina y Cirugía, é igual al que se exige á los Profesores clínicos por las disposiciones vigentes.

2.º En un examen teórico ó teórico y práctico de las materias pertenecientes á la asignatura, hecho por cuatro de los Jueces en el espacio de una hora.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de la propia Universidad en el improrrogable término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(Gaceta del 25 de Febrero.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.

Los señores opositores á las cátedras de Latín y Castellano, vacantes en los Institutos de Gerona, Figueras y Baeza, se servirán concurrir el día 10 de Marzo próximo venidero, á las dos de la tarde, al salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central para proceder al sorteo de trincas.

(Gaceta del 22 de Febrero.)

Por Real decreto de 22 del corriente se ha concedido á D. Manuel Oliver y Hurtado, Jefe de primer grado en la Sección de Bibliotecas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, el ascenso de escala á Jefe de la misma Sección en la vacante que resulta por pascencia de D. Santos Isasa y Valseca á otro destino.

(Gaceta del 23 de Febrero.)

Por Real decreto de 22 del corriente se concede á D. Jenaro Alenda y Mira de Perceval, Jefe de segundo grado en la Sección de Bibliotecas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, el ascenso de escala á Jefe de primer grado de la misma Sección en la vacante que resulta por el de D. Manuel Oliver y Hurtado.

(Gaceta del 23 de Febrero.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Albacete.

Traslación por concurso.—De niños.

Ptas. Céts.

Alcalá del Júcar. 825

De niñas.

Mahora (sustitución), Pozo-hondo (id). 275

Bormate (Jorquera); (de ambos sexos), Gontar (Yeste), (id.), Pocos (Pozo-hondo), (id). 300

Provincia de Almería.

Por concurso ordinario.—De niños.

Piñana (sustitución). 550

Benimar (id). 412 50

Maria (ayudantía). 365

De niñas.

Urracal (sustitución), Doña Maria (id.), Benecid (id). 208 33

Por oposición.—De niños.

Berja (de nueva creación). 1375

Tabernas (id). 1100

De niñas.

Somotín (elemental). 550

(B. O. de Jsep del 14 de Febrero.)

Provincia de Granada.

Por concurso de traslación.—Escuelas de niños.

Chite y Talará (elemental), Sorvilán (id). 825

Darro (id). 625

Provincia de Jaen.

Por concurso ordinario.—De niñas.

Belmes de la Moraleda (elemental). 550

Por concurso de traslación.—De niñas.

Cabra del Santo Cristo (elemental). 550

(B. O. de Jaen del 14 de Febrero.)

Provincia de Málaga.

Por concurso ordinario.—De niños.

Peñarrubia (sustitución), Cartágima (id.), Almachar (id). 412 50

Atalaya (elemental). 625

Málaga (ayudantía). 730

Benahavis (de ambos sexos). 375

Benagalbón. 417

Por concurso de traslación.—De niños.

Sanada, anejo de Cortes de la Frontera. 625

Málaga (incompleta). 500

(B. O. de Jaen del 14 de Febrero.)

Provincia de Valencia.

Traslación por concurso.—De niños.

Rébollos y Villar de Olmos. 450

Pinet. 375

Mas de Jacinto (Castielfabid). 300

Aldea de Negrón (Vallanca). 275

Segart de Albalat. 125

Benifaraig (sustitución). 312 50

Chelva (ayudantía). 450

Manises (id). 75

De niñas.

Andilla. 550

Millares. 425

Isla del Palmar (rural de Valencia). 375

Aldea de Cuesta del Rato. 300

Pinet. 250

Segart de Albalat. 75

Ayora (sustitución). 375

Albalat de Taronchers (id). 212 50

(B. O. de Valencia del 10 de Febrero.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN

PÚBLICA DE LOGROÑO.

Circular.

Los señores Maestros y Maestras de primera enseñanza que deseen servir escuelas interinamente en el territorio de esta provincia, lo solicitarán de esta Corporación por medio de oportuna instancia, á la que acompañarán sus respectivas hojas de méritos y servicios, para en su vista proveer las escuelas que se hallan vacantes y las que resultasen en lo sucesivo.

Logroño 15 de Febrero de 1884.—El Gobernador Presidente, Federico Terzer y Gálvez.—El Secretario, Román Zuazo.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Logroño.—La Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, ha dado con fecha 16 del corriente una circular prescribiendo que en el término de 30 días, las Juntas locales de primera enseñanza remitan á la provincial los expedientes que hubieren instruido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10, párrafo 4.º del Real decreto de 5 de Octubre último, para conceder á los señores maestros y maestras que se hallen comprendidos en el de 23 de Febrero próximo pasado los premios que el mismo establece, con el fin de cursarlos en la forma prevenida por disposiciones vigentes.

Sevilla.—En la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública en 20 del corriente, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Autorizar el pago de 61 pesetas 50 céntimos por las obras hechas en la escuela que en Cazalla de la Sierra sirve D. Félix Piñero, y decir al Ayuntamiento que anuncie la subasta para la ejecución de las necesarias en la primera escuela de niñas y en la de párvulos, disponiendo de la cantidad de 315 pesetas 50 céntimos, que existirá para este gasto en la caja de primera enseñanza en fin del presente año económico, y que consigne en el primer presupuesto que forme lo que faltare para ejecutar las obras presupuestadas que deberán aumentarse en el valor de la pintura necesaria para dejar en buenas condiciones la escuela.

Librar á D. Angel Rey Romero, con la consignación del tercer trimestre, las 120 pesetas para obras y premios según lo propuesto por el Ayuntamiento.

Pasar á la Excm. Diputación con informe favorable las cuentas del Instituto provincial de 2.ª enseñanza respectivas al mes de Enero y de la Escuela Normal de Maestras de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero y las de ampliación de la misma Escuela respectivas al presupuesto anterior.

Comunicar á D. Salvador Rodríguez Cardoso la orden de la Dirección General concediendo á la Biblioteca de la escuela de adultos una colección de obras de las existentes en los depósitos del Ministerio de Fomento.

Facilitar al Sr. Gobernador los antecedentes necesarios á fin de que se sirva hacer cumplir el acuerdo de esta Junta para que se restablezca la escuela de Lora del Río y se abonen los sueldos devengados por el Maestro nombrado para la misma D. Antonio Gámez.

Nombrar los tribunales que han de actuar en los exámenes de aptitud para escuelas incompletas solicitados por varios aspirantes al Magisterio.

Revista extranjera.

TRABAJOS EN ALEMANIA.—Se ha publicado recientemente una estadística de las escuelas existentes en las diversas naciones de Europa. Hé aquí el cuadro que indica el número de las Escuelas de Instrucción primaria, número de alumnos y proporción en que éstos se hallan con el total de los habitantes, entendiéndose que sólo se trata de las Escuelas que están bajo la inspección del Gobierno.

Existen en Alemania 57.000 Escuelas con 7.000.000 de alumnos.

Suiza.	4.799	454.211
Suecia.	9.549	667.844
Noruega.	6.617	256.393
Holanda.	3.880	544.615
Francia.	78.764	4.949.591
Bélgica.	5.729	687.449
Inglaterra.	28.744	4.301.578
Dinamarca.	2.940	231.935
Austria-Hungria.	33.580	4.113.467
España.	29.828	1.769.602
Rumelia-oriental.	867	54.415
Italia.	48.530	2.057.977
Bulgaria.	1.432	92.550
Grecia.	1.605	89.673
Portugal.	3.510	198.131
Rusia.	35.000	1.800.000
Rumania.	2.730	119.897
Servia.	660	58.579

«Por cada mil habitantes hay en Alemania y en Suiza 157 alumnos; en Suecia, 146; en Noruega, 135; en Holanda, 134; en Francia, 133; en Bélgica, 126; en Inglaterra y en Dinamarca, 123; en Austria-Hungria, 109; en España, 106; en la Rumelia-oriental, 74; en Italia, 73; en Bulgaria, 66; en Grecia, 50; en Portugal, 46; en Rusia, 23; en Rumania y en Servia, 22.

La siguiente estadística indica cuál es el número de profesores en algunas de las principales naciones:

Francia.	119.870	41.2
Austria-Hungria.	76.199	53.9

Prusia.	59.917	72.4
Italia.	48.530	42.4
España.	30.000	55.6
Holanda.	14.174	38.4
Bélgica.	11.808	58.2
Suiza.	9.813	56.3

Alemania es la nación en que existe mayor número de escuelas normales para profesores y profesoras. Hay 256 para los primeros y 76 para los segundos. Austria-Hungria tiene 86 y 79. En España 47 y 29. En Italia 69 y 39.

Debe observarse que, según ya ha demostrado brillantemente el Sr. Vallín y Bustillo, algunas de las naciones que más blasonan de ilustradas no son las que tienen mayor número de Escuelas públicas, habida cuenta del número de habitantes.

Instituciones de segunda enseñanza en los diferentes países de Europa, comprendidos los colegios, institutos, gimnasios, liceos, etcétera, etcétera.

	Instituciones.	Alumnos.
Inglaterra.	1.225	114.406
Escocia.	171	17.515
Irlanda.	190	7.385
Francia.	1.032	157.957
Italia.	1.285	68.881
Bélgica.	163	»
Austria-Hungria.	445	107.703
Imperio alemán.	1.110	231.214
Suiza.	94	9.880
Rusia.	326	78.062
Suecia y Noruega.	128	22.531
Dinamarca.	50	»
Holanda.	80	6.371
Luxemburgo.	2	1.110
Portugal.	21	9.724
Grecia.	151	8.497
Rumania.	35	5.697
Servia.	25	3.990
Montenegro.	1	»
Bulgaria.	7	1.860
Rumelia-oriental.	2	1.260

Según el «Mapa médico-pedagógico de Europa» publicado por Reuschert, maestro en el establecimiento imperial de sordo-mudos de Metz, existen las siguientes casas destinadas á la curación y enseñanza de sordo-mudos, ciegos, idiotas y epilépticos:

	Sordos.	Cieg.	Idi.	Epil.
EN EUROPA.				
Alemania.	95	31	33	11
Francia.	60	8	1	2
Italia.	30	3	—	—
Inglaterra.	29	31	5	—
Austria.	18	13	4	—
Suiza.	18	3	4	—
Suecia.	17	4	1	—
Rusia.	13	4	1	—
Bélgica.	11	6	—	—
Dinamarca.	4	4	2	1
Noruega.	4	1	2	—
Holanda.	3	1	1	—
España.	3	3	—	—
Portugal.	1	—	—	—
Grecia.	—	1	—	—

EN OTRAS PARTES DEL MUNDO.

Asia.	1	2	—	—
Africa.	—	1	—	—
América del N.	61	2	—	—
América del S.	1	—	—	—

Una estadística, recientemente publicada de los edificios escolares (Gimnasios, Escuelas Reales, Escuelas Normales, Salas de Gimnasia) construidas por el Estado, en Prusia, durante diez años, de 1871 á 1880, de las cifras siguientes:

El número de Gimnasios y Escuelas Reales que se han construido durante este periodo, ha sido 42 (7 en Berlín). De estos 42 edificios, 40 son de ladrillo y 2 de piedra. El gasto ha sido de 5.485.736 marcos.

En cuanto á los establecimientos de gimnasia, edificados durante el mismo periodo, su número es de 80, siendo 72 de ladrillo, 3 de madera y 5 de albañilería. El gasto ha sido de 750.000 marcos.

Un alemán residente en el extranjero, ha legado, guardando el incógnito, la respetable suma de cien mil marcos á la «Sociedad para la creación á orillas del mar de casas de salud para la infancia.» El emperador Guillermo ha ofrecido también una subvención de 250.000 marcos para el hospicio de niñas que debe construirse en Nordeney, sobre el mar del Norte, habiéndose organizado al propio tiempo una lotería en beneficio de esta obra caritativa.

FRANCIA.—Según recientes datos leídos en el Senado, resulta que hay en Francia 80.000 escuelas con 115.000 clases, 90.000 profesores y 3.350.000 discípulos.

Los senadores de oposición, al combatir el presupuesto de Instrucción pública, sostuvieron que el gobierno, para realizar sus proyectos sobre enseñanza, necesitará un presupuesto de mil millones de francos.

Los ministeriales creen que para ello bastarán unos setecientos millones de francos.

La Biblioteca nacional de Francia, que se enriquece diariamente, ya por compras, ya por donativos, acaba de publicar su inventario.

El número de volúmenes que guarda se eleva á 2.500.000.

La sección de manuscritos contiene 92.000 volúmenes encuadernados ó guardados en cartones, y el gabinete de medallas, 144.000 de todas las épocas y pueblos.

La colocación de estampas comprende más de dos millones de piezas conservadas en 14.000 volúmenes y en 4.000 carteras.

La galería de la reserva contiene los volúmenes más preciosos en número de 80.000.

Es la biblioteca más rica y más antigua de Europa, pues sus primeros elementos datan del tiempo de Carlo Magno.

INGLATERRA.—Acaba de tener lugar en Manchester un gran meeting de los católicos de aquel reino. Asistieron á esta reunión los directores de las escuelas secundarias y especiales del Norte de Inglaterra, y trataron de los medios de crear una Universidad en Manchester.

En esta gran ciudad, que con sus arrabales cuenta ya 600.000 habitantes, existe ya un colegio universitario, el «Owen-College» en el cual los estudios científicos están á gran altura. Se quiere dar mayor amplitud á este colegio y erigirlo en Universidad.

La discusión versó principalmente sobre si la nueva Universidad debe ó no estar organizada con arreglo al modelo de las universidades de Oxford y de Cambridge, en las que se hacen los estudios en la misma Universidad y los estudiantes viven en colegios presididos por los profesores, como en las antiguas universidades de la Edad Media. Muchos quieren que, á ejemplo de otros importantísimos centros de estudio de Inglaterra, no se obligue á los estudiantes á residir en el establecimiento ni á hacer en él sus estudios; sólo se les obliga á sufrir los exámenes de fin de curso, que son muy severos. Este plan de estudio aun deja mucho que desear, pero es el único aceptable para los católicos y para muchos protestantes disidentes que no forman parte de la iglesia anglicana.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Lérida.—En méritos del concurso de traslado han sido nombrados:

D. Antonio Valls, Maestro de San Lorenzo de Morunys, para Baldomá; D. Jaime Tuco, Maestro en Pont de Bar (Toloriú), para Montardit (Enviny); D. José Masot de Alfés, para Benavent; D. Jaime R. García de Llesp, para Soriguera; D. Sebastián Bnsquets de Vallfogona de Riu-Corp, para Ciutadilla; D. José Cierco de Benavent de Tremp, para Figols (Castisent); D. Juan Viadrich de Llesuy, para Poble de la Granadella; D. Juan Castells de Montmajor, para Fornols; D. Cándido Camarasa de Butsenit de Mongay, para Rocafort de Vallbona; D. Antonio Agustí de Montferrer de Arabel, para Llorens de Rocafort; doña Maria Trilla, Maestra de Abellanes, para Baldomá; doña Teresa Pardell, de Tjarana, para Figuerola de Orcau; doña Vicenta Miranda, de Espiuga de Serra, para Paláu de Noguera; doña Maria de C. San Agustín, de Llesuy, para San Romá de Abella; doña Maria Carná, de Pedray Coma, para Ossó; doña Dolores Castells, de Castell de Areny, para Montellá.

La Junta de Instrucción pública de Vizcaya ha publicado una circular disponiendo que los alcaldes de la provincia remitan en el improrrogable término de quince días un estado que exprese el importe de las atenciones de primera enseñanza que los respectivos municipios están obligados á satisfacer trimestralmente.

Que al vencimiento de los quince días se eleve al señor Gobernador civil una relación de los pueblos que no hayan remitido dicho estado.

Y por último, que al fin de cada trimestre se eleve otra relación de los que no hayan realizado el ingreso.

Según parece, no tardará en proveerse por oposición la plaza de Maestro Director de la Escuela del Hospicio de Madrid.

El día 14 falleció D. Juan José Moreno, Maestro de una de las Escuelas públicas de esta capital.

Según parece el Ayuntamiento de esta capital trata de suprimir las 16.000 pesetas que figuraban en presupuestos de años anteriores para aseo y limpieza de los locales-escuelas, aumentando en igual cantidad la suma destinada al material.

Nos parece muy bien que se aumente la cantidad destinada al material, pero nos parece muy mal que se deje desatendido el aseo y limpieza. Se conoce que los preceptos de la higiene son letra muerta para nuestros ediles.

Gran número de Maestros de la provincia de Pontevedra han elevado al Sr. Ministro de Fomento una exposición en solicitud de que se supriman las retribuciones y se les aumenten en equivalencia de las mismas la tercera parte del sueldo que disfrutaban.

Les deseamos el más feliz éxito en sus gestiones.

La superioridad ha ordenado al Alcalde de Berruecos, que sin evasivas de ningún género, satisfaga a los Maestros de aquella localidad las mil quinientas y pico de pesetas que se les deben.

De común acuerdo, el Gobernador y la Junta provincial de Instrucción pública de Vizcaya, han elevado al Consejo un proyecto sobre creación de Escuelas en todos los pueblos del antiguo Señorío.

Ha sido nombrado Catedrático sustituto de una de las Cátedras del Instituto de segunda enseñanza de Tarragona, D. Juan Rovira.

En el presupuesto adicional al del corriente año, de Avila, se ha incluido la cantidad necesaria para el aumento gradual de sueldo a los Maestros correspondiente al año económico de 1882 á 1883.

Leemos en nuestro colega *El Defensor del Magisterio*:

«Los Maestros del partido de Coria, Cáceres, no han cobrado un céntimo hace siete meses.

El Habilitado y la Delegación del Banco, según nuestras noticias, son los culpables.»

La Junta de Instrucción pública de Badajoz parece está dispuesta, según leemos en un colega, á ordenar la suspensión del pago de sus haberes á todos los Profesores que estén en descubierto con el habilitado respectivo en la remisión de algún justificante ó cualquier otro documento que éste necesite para rendir sus cuentas.

En los ejercicios de oposición que acaban de verificarse para proveer las Escuelas vacantes en la provincia de Jaen, han merecido ser propuestos para la del Hospicio de la capital, el ilustrado Profesor D. Gregorio Sánchez; para la superior de Martos, D. Antonio García Espantaleón; para la de niños y adultos de Linares, D. Juan Mora y don José María Galindo respectivamente, y para la de Fuensanta de Martos, D. Diego Rús y Muro.

Reciban nuestros plácemes los agraciados, á los que deseamos toda suerte de prosperidades en el desempeño de sus nuevos destinos.

Se halla vacante la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca,

por haber sido declarado cesante D. Felipe Ruiz Rodilla que la desempeñaba.

A consecuencia de haber fallecido en Arcos (Cádiz) el decano de los Maestros de la provincia, D. Miguel de Luna y Romano, ha quedado vacante una Escuela dotada con 4.375 pesetas, la cual se proveerá por oposición, y una plaza de primera clase en el escalafón.

El Inspector de la provincia de Oviedo va á ser trasladado á la provincia de Badajoz.

Los Juegos Florales que se celebrarán en Pontevedra en Agosto próximo, serán presididos por el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.

Según nos dice nuestro corresponsal en la provincia de la Coruña, han quedado vacantes las Escuelas de Padrón y Conjo, dotadas con 1.140 y 825 pesetas respectivamente.

La Junta provincial de Valencia ha hecho presente al Sr. Delegado de Hacienda que los recargos que utilicen los municipios para cubrir el déficit que tengan por atenciones de primera enseñanza, no deben ser obstáculo para la aprobación de los repartos que aquéllos acuerden para atender á dichos gastos, que habrán de consignar en el presupuesto adicional del corriente año.

Ha sido declarado ruinoso el edificio que ocupaba la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.

Durante el pasado mes de Enero ingresaron en las Escuelas públicas de Granada 38 niños y 25 niñas.

La Junta provincial de Instrucción pública de Valencia ha rogado al Sr. Gobernador civil para que no apruebe ningún presupuesto adicional en que deje de consignarse la cantidad necesaria para cubrir el déficit que resulte por obligaciones de primera enseñanza.

Habiéndonos preguntado algunos suscritores qué alumnos deben ser reputados pobres con arreglo á la ley, creamos darles cumplida contestación recordándoles que el 2.º apartado del capítulo 10º del Real decreto de 5 de Octubre último, dice así: «Serán reputados pobres aquellos niños cuyos padres tengan esta consideración en el Ayuntamiento para los efectos de la asistencia médica gratuita.»

En el Consejo que ayer se celebró bajo la presidencia de S. M., el Sr. Ministro de Fomento ocupó por bastante tiempo la atención del Jefe del Estado y compañeros de Gobierno dándoles cuenta de las reformas que se propone llevar á cabo en su departamento, muy principalmente de las que se refieren al ramo de Instrucción pública.

Don Mariano Canals ha presentado la dimisión del cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares, que durante mucho tiempo ha desempeñado.

En breve quedará establecido en la Habana un Club de Bellas Artes, cuyos estatutos han merecido ya la aprobación de la superioridad.

Las autoridades de Tarragona tratan de emprender una enérgica campaña contra los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza.

En uno de los últimos números del *Boletín oficial* de aquella provincia se inserta una circular prescribiendo á los municipios que consignen en los presupuestos adicionales las cantidades que

por obligaciones de primera enseñanza se hallan en descubierto.

El Sr. Echegaray está terminando su discurso de ingreso en la Academia Española de la Lengua. Le contestará el Sr. Castelar.

El Patronato general de las Escuelas de párvulos, parece que quiere proveer, entre 17 Profesoras aprobadas en el curso anterior, las siguientes Escuelas, que han de disfrutar desde 1.º de Julio, los sueldos que ponemos á continuación:

- Andújar, con 4.375 pesetas; Málaga, 2.000; Velez-Málaga, 1.650; Ronda, 1.375; Villanueva de la Vera, 825; Plasencia, 1.400; Monte-Hermoso, 825; Malpartida de Plasencia, 825; Zorita, 4.100; Dos Hermanas, 1.375; Burguillos, 1.375; Fregenal, 1.400; Granja de Torre-Hermosa, 4.400; Rambla, 1.400; Alcira, 1.375; Requena, 1.375; Alcoy, 1.650; Agost, 825; Nules, 1.400; San Mateo, 1.100; Gumiel de Izán, 825; Irún, 1.650; San Sebastián, 1.650; Alagón, 1.400; Escatrón, 1.400; Sástago, 1.400; Gelsa, 825; Quinto, 825; Alfaro, 1.100.

A consecuencia de haber sido reformado por la Junta provincial de Barcelona, ha pasado al Consejo de Instrucción pública para que emita su dictamen el Escalafón de los Profesores de aquella provincia.

No puede, por consiguiente, precisarse, cuándo se pagará á los interesados el aumento gradual de sueldo.

Se ha remitido al Rectorado de Salamanca el anuncio de las Escuelas que han de proveerse por oposición en la provincia de Avila en el próximo mes de Abril.

Según nuestras noticias, se encuentran entre las de niños las de Candeleda, Orcajuela y auxiliar del Hospicio, y la de Serranillos entre las de niñas.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verificuen.

- Torija.—F. S. U.—Corriente la suscripción hasta fin de Octubre de 1883.
- Tarragona.—A. A. F.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Los libros de indemnización se le han remitido certificados por correo el día 23 del actual.
- Aytóna.—M. C.—Recibida su carta fecha 22 del mes actual. No está satisfecho todavía el importe de la suscripción. Se le remiten los números que pide.
- Carballedo.—T. S. P.—Recibida su carta.
- Carranque.—D. A.—Anotado el cambio de residencia.
- Neda.—N. R. B.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Remitidos certificados los libros de indemnización por correo el día 29 del actual.
- Belmez.—A. B. N.—Recibida su carta. Se le contestará.
- Baena.—A. M. A.—Remitidos los libros de indemnización el día 28 del actual.
- Los Llanos.—P. R. C.—Recibida su carta.
- Alora.—A. F.—Gracias por sus buenos deseos. Se le contestará.
- Solsona.—J. C. y S.—Recibida su carta.
- Jerez de la Frontera.—M. L.—Se le remite el número que pide.
- Las Navas del Marqués.—M. C.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo.
- Barcelona.—M. A. R.—Recibida su carta fecha 23 del actual. Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo. Ya habían efectuado el pago de la suscripción cuando se recibió su carta. Se le contestará á la mayor brevedad.
- Oliana.—J. C. y A.—Corriente la suscripción hasta fin de Abril de 1883. Conformes con lo que dice en su carta.

- Arévalo.—A. G. R.—Recibida su carta y libranza. Corrientes las dos suscripciones hasta fin de Diciembre próximo. Anotadas y corrientes las dos suscripciones á la Revista *Los Niños* hasta fin de Diciembre próximo. Muy poco tiempo tardará en salir á la luz la nueva edición de la Gramática francesa del señor Soler.
- San Andrés de Palomar.—C. P.—Recibida su carta. Se le contestará.
- Sarroca de Bellerá.—F. T. M.—Id. id. id.
- Irurzun.—J. A. A.—Remitidos los libros en el correo del día 28 del actual.
- Valencia de Alcántara.—M. R.—Recibida su carta.
- Algar de Mesa.—F. M. M.—Se entregarán los libros de indemnización á la persona que V. comisionó para ello.
- Ciudad-Real.—E. B. del V.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Puede V. elegir de la lista del prospecto los libros de indemnización que le corresponden.
- Valencia.—L. G. G.—Id. id. id.
- Hinojosa.—P. B.—Id. id. id.
- Piqueras.—D. C.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Se remitirán los libros de indemnización á la mayor brevedad.
- Quintanar de la Sierra.—M. R. y M.—Id. id. id.
- Buenavista.—G. B. y D.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. A la mayor brevedad se le remitirán los libros de indemnización.
- Villafranca del Panadés.—F. B. y B.—Id. id. id.
- Villaviudas.—E. G.—Recibida su carta. Se le contestará. Recibido el importe de la suscripción.
- Valladolid.—M. G.—Gracias por sus buenos deseos.
- Barba de Puereo.—J. M. de la G.—Recibida su carta. Conformes con lo que dice.
- Elduayen.—F. E.—Recibida su carta.
- Algemesi.—M. H.—Se le contestará.
- Almonacid del Marquesado.—J. R. J.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo. Entregados los libros á la persona que hizo efectivo el importe de la suscripción.
- Benoján.—F. N. y R.—Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo, con opción á todas las ventajas ofrecidas. Se le remitirán certificados los libros de indemnización previo el envío de una peseta en sellos, ó puede V. comisionar persona para que los recoja en esta Administración.
- Valdelarco.—L. D. G.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Julio de 1883. Conformes con lo que dice en su carta.
- Pedroche.—L. R. P.—Recibida su carta y sellos. Corriente la suscripción hasta fin de Junio próximo.
- Montilla.—J. M. M.—Recibida su carta y libros. Se tratará de complacerle á la mayor brevedad. Se le contestará.
- Ulella del Campo.—C. del C. R.—Recibida su carta.
- Villafer.—B. E.—Id. id. id. Conformes con lo que dice en ella.
- Aldaceipreste.—J. S. A.—Anotado el cambio de residencia. La suscripción la hizo efectiva D. J. R. Puede V. elegir los libros de indemnización que usted desea de la lista del prospecto, y además enviar una peseta en sellos para remitirselos certificados, ó de lo contrario, puede V. comisionar persona para que los recoja en esta Administración.
- Malpartida de Plasencia.—F. M. P.—Remitidos los libros de indemnización por correo el día 23 del mes actual.
- Ayerbe.—J. B. C.—Id. id. id.
- Berruecos.—J. L. S.—Id. id. id.
- San Juanico el Nuevo.—F. N. T.—Id. id. id.
- Tudella.—F. P.—Id. id. id.
- Tarragona.—S. A. V.—Id. id. id.
- Boñar.—F. R.—Id. id. id.
- Talamanca.—M. B.—Id. id. id.
- Cañaverall.—L. I. y F.—Id. id. id.
- Fuentecantos.—F. L.—Id. id. id.
- Fene.—J. J. Q.—Id. id. id.
- Rubiana.—E. P. R.—Recibida su carta. Se le contestará.
- Algar.—G. G.—Id. id. id.
- Torralba.—A. P.—Id. id. id. Conformes con lo que dice en ella.
- Valencia de las Torres.—T. M.—Id. id. id.
- Puigvert de Agramunt.—F. N. y T.—Recibida su carta y libranza. Corriente la suscripción hasta fin de Diciembre próximo, con opción á todas las ventajas ofrecidas. No se le han remitido los libros de indemnización por no saber cuáles eran los que V. eligió.

MADRID: 1884.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. á cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

BACHILLERATO LIBRE

Preparación para obtener el título de Bachiller en Abril próximo aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y se dan prospectos enviando un sello. San Bernardo, 68, Academia

GRAMÁTICA LATINA.—PRIMERA PARTE: ANOLOGÍA.—Segunda. Sintaxis.—Tercera: Prosodia y Arletría.—Cuarta: Ortografía.—Su autor, D. Ulpiano Gómez Calderón, Catedrático de dicha asignatura en el Instituto de Oviedo.

Esta obra, de reconocido mérito, adoptada de texto en varios Institutos, se vende en rústica á cuatro pesetas el primer tomo y á cinco el segundo en Oviedo, librerías de D. Juan Martínez y D. Francisco A. Galán. Está en prensa la Gramática Castellana del mismo autor.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. MARTIN FERREIRO.

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una y media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores de «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndolo á provincias.

NOCIONES GENERALES DE GEOGRAFÍA ASTRONÓMICA FÍSICA Y POLÍTICA Y PARTICULARES DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA POR D. M. MARTIN Y MARTINEZ. Licenciado en Filosofía y Letras.

Esta importante obra, que está dividida en 37 lecciones, acompañadas de algunas notas que las amplian y avaloran, se halla de venta al precio de 6 pesetas docena en rústica y 9 en holandesa, en la Administración de «El Magisterio Español», en casa de Sobrino, Santiago, 4, y principales librerías.

ALGEBRA ELEMENTAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS por D. Mauricio S. Subirá, catedrático.

Escrita para las Escuelas normales y Superiores, se recomienda también á los alumnos de segunda enseñanza para estudiar con provecho las Matemáticas. Precio 2 pesetas en toda España. Se vende en casa del autor, Estrella, 43, segundo, Madrid, y en las principales librerías.

PARA LAS ESCUELAS

Enviaremos cualquier pedido que se haga á la Administración de este periódico, remitiendo adelantado su valor más el del porte y certificado si fuere por el correo el envío.

Reales.	Reales.	Reales.
Fábulas literarias, por Iriarte. 3	tica). 3	Tratado de legislación de primera enseñanza, por Ferrer. 24
Perla poética, por Vial. 4	Aritmética, por Riestra. 3	Guía del Maestro de primera enseñanza por Cardenera. 6
Tesorero del artesano, por Caballero. 4	Brave tratado de análisis gramatical y lógico, por Barabona. 3	Tratado de revisión de letras, por Ralero. 13
Mentor de los niños, por Yeves. 5	Programas de primera enseñanza, por Yeves (Geografía). 3	El nuevo contador ó Aritmética, por Labrador. 8
Geografía Universal, por Melero. 3	Lecciones de Historia de España, por Mestre y Martínez. 2	Tablas geográficas-métrico-decimales, por C. Labrador. 8
Agricultura, por Morate. 3	Compendio de Historia de España ó Guía del mapa simbólico, por Cortés. 6	Manual de párvulos, por Alcántara. 28
Colección de muestras de letra española, por Valcárcel. 6	Primeras nociones de Cosmología y de Historia, por don J. Segundo Flores. 3	Programas de religión y moral, por Diaz Baza. 16
Colección de muestras de letra bastarda española, por Reinoso. 6	Atlas de Geografía, por Alvarez. 12	Curso completo de pedagogía, por Santos. 24
Colección de muestras de letra española, por Abren. 4	Programas de primera enseñanza, por Yeves (Geometría y dibujo). 3	Arte de aprender y enseñar á escribir la letra española, por Valcárcel. 4
Papel pautado de Iturzaeta (resma). 24	Cartilla agraria, por Soto. 1	Memorandum histórico-nociones de Historia Universal y particular de España, por Castellanos. 15
Colección de muestras de letra inglesa, por Reinoso. 6	Manual completo de Instrucción primaria, por Avendaño, 4 tomos. 120	Agricultura, por Botija. 34
Idem, por Alven. 4	Elementos de Gramática castellana con nociones de Retórica y poética, por Avendaño. 20	Atlas de Agricultura, por Botija. 34
Tablas de Aritmética y definiciones del sistema métrico, por Caballero (50 ejemplares). 6	Gramática de la lengua castellana, por Salazar. 16	Estampa de la purísima Concepción, de 0,79x0,56 metros. 16
Definiciones y Tablas de Aritmética, por Hernando (docena). 6		Retrato iluminado de S. M. el Rey. 16
Aritmética y sistema métrico, por Verde. 1		16 Fábulas de D. Hilario Blanco. 5
Programas de primera enseñanza, por Yeves (Aritmética). 3		